



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 07 de Mayo de 2004

247/04

Expte. N° 14.006/04

VISTO:

Estas actuaciones mediante la cual se tramitó la cobertura de dos (2) cargos interinos de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dictamen de la Comisión Asesora que entendió en la presente convocatoria fue emitido en forma unánime;

Que conforme a lo previsto en el Reglamento, el precitado dictamen fue notificado a los aspirantes presentados;

Que dentro de los plazos establecidos, la Prof. Elizabeth Quiroga de Barrientos, a través de la nota N° 465/04 presenta Recurso de Impugación al Dictamen;

Que la Comisión Asesora presenta ampliación de Dictamen a solicitud de la Comisión de Asuntos Académicos, ampliación que es notificada a todos los aspirantes presentados;

Que la Prof. Elizabeth Quiroga de Barrientos, a través de la nota N° 643/04 expresa su desacuerdo con los fundamentos que llevan a la Comisión Asesora a ratificar el orden de mérito;

Que analizados los Dictámenes de la Comisión Asesora y las impugnaciones presentadas por la Prof. Elizabeth Quiroga de Barrientos, la Comisión de Asuntos Académicos entiende que no existen vicios de forma en la presente convocatoria;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 28 de abril de 2004)

RESUELVE

 ARTÍCULO 1°.- Rechazar las impugnaciones presentadas por la Prof. Elizabeth QUIROGA DE BARRIENTOS y aprobar el Dictamen y la Ampliación unánime de la Comisión Asesora que entendió la presente convocatoria.

 ARTÍCULO 2°.- Tener por designadas interinamente, a partir del 15 de Marzo de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005, a las Ingenieras Claudia Mónica BORRE, D.N.I.

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
247/04

Expte. N° 14.006/04

N° 17.515.923 y Betina VILLAGRA DI CARLO, D.N.I. N° 24.138.745 como JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura ANALISIS MATEMATICO I de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en los cargos vacantes de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva por renuncia del Dr. Carlos Berejoi y por Licencia sin goce de Haberes de la Prof. Victoria Regina Ormass.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, las docentes antes citadas, deberán concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a las Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO y Claudia Mónica BORRE que deberán registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. N° 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.  
DNG

  
GRACIELA LÓPEZ DE GOMEZ  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA